

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**21408** Orden TES/1454/2021, de 16 de diciembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden TES/1111/2021, de 8 de octubre de 2021.

Por Orden de este Departamento, de 8 de octubre de 2021 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), se anunció convocatoria para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, ser idóneos para el desempeño de los puestos que se les asignan, y ostentar la capacidad y competencia personal y profesional, de acuerdo con la valoración efectuada por el Centro Directivo del que dependen los puestos de trabajo convocados.

Este Ministerio dispone:

Primero.

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el 79. Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 16 de diciembre de 2021.—La Ministra de Trabajo y Economía Social, P.D. (Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre), la Subsecretaria de Trabajo y Economía Social, Gemma del Rey Almansa.

## ANEXO I

### Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social

#### *Oficina Nacional de Lucha contra el Fraude*

Denominación del puesto: Subdirector/Subdirectora General. Nivel complemento de destino: 30. Complemento específico: 28.574,84 euros. Localidad: Madrid

Datos personales adjudicataria:

Destino de procedencia: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Apellidos y nombre: Fernández González, Cristina. Número registro personal: \*\*\*7978\*57 A1502. Grupo: A1. Cuerpo/Escala: Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social. Situación administrativa: Servicio Activo.

#### *Subdirección General de Relaciones Institucionales y Asistencia Técnica*

Denominación del puesto: Subdirector/Subdirectora General. Nivel complemento de destino: 30. Complemento específico: 28.574,84 euros. Localidad: Madrid.

Datos personales adjudicataria:

Destino de procedencia: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Apellidos y nombre: Gómez Mendiguchía, Juan Ignacio. Número registro personal: \*\*\*7739\*35 A1502. Grupo: A1. Cuerpo/Escala: Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social. Situación administrativa: Servicio Activo.